

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

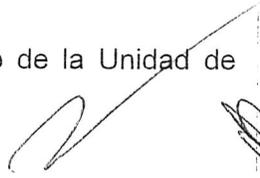
ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 24 de noviembre del año 2020, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. Que la Lcda. Katyna de la Vega Grajales Titular de la Secretaría de Turismo, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 9, 11, 21, 28 fracción XI, 39 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 2, 4, 13 fracción IV y 14 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- II. Con fecha 18 de febrero del año 2022, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, mediante la cual se designa al C. Lcdo. Alberto Alvarado Álvarez, como Titular de la Unidad Enlace y a los C. C. Lcda. Ana Karina Zeceña Villatoro y Lcdo. Oswaldo Cravioto Hernández, Responsables de las Sesiones que integran a dicha Unidad; en sustitución de la C. Lcda. Guadalupe Rodríguez Miceli y las C.C. Lcda. Paola Reynoso Meller y C. Lcda. Laura Irene Bolaños Hernández.
- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 24 de noviembre del año 2020, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:





ACUERDO

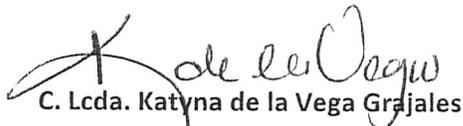
PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas al C. Lcdo. Alberto Alvarado Álvarez y a los C.C. Lcda. Ana Karina Zeceña Villatoro y Lcdo. Oswaldo Cravioto Hernández, Responsables de las Secciones que integran a dicha Unidad; a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

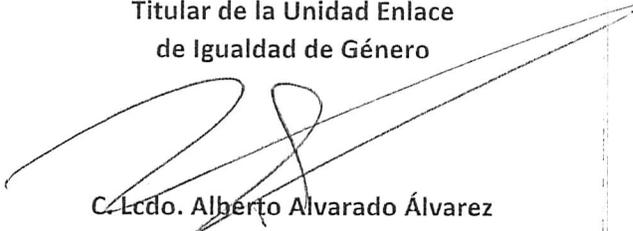
Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 18 de febrero del 2022.

CONSTE

Titular de la Secretaría


C. Lcda. Katyna de la Vega Grajales
Secretaria

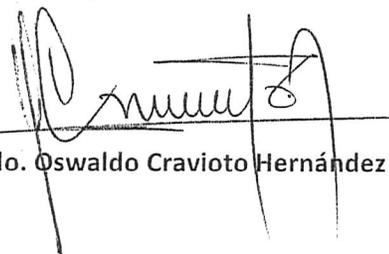
Titular de la Unidad Enlace
de Igualdad de Género


C. Lcdo. Alberto Alvarado Álvarez
Jefe de la Unidad de Transparencia

Responsable de Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional


C. Lcda. Ana Karina Zeceña Villatoro

Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo
y Evaluación


C. Lcdo. Oswaldo Cravioto Hernández